

EXPTE. D-393 / 17-18




*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el 43º aniversario de la fundación de la “**Asociación Juninense de Protección Animal**” a celebrarse el día 29 de Marzo en la ciudad de Junín.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La AJPA (Asociación Juninense de Protección Animal) es una organización sin fines de lucro, fundada el 29 de marzo del año 1974.

La misma está constituida por personas que trabajan ad Honorem, contando además, con la ayuda de colaboradores desinteresados que a diario rescatan animales en situación de riesgo, los cuales son llevados para que sean atendidos por veterinarios con la finalidad de recuperados y entregados en adopción.

Es una asociación que promulga el amor y respeto hacia los animales, cuyos esfuerzos están enfocados en brindarles una mejor calidad de vida y un futuro mejor.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cón. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires